

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 (Primera Legislatura)
Auditorio del Pabellón de Administración, Contabilidad y Economía (PACE) de la
Universidad Nacional del Centro del Perú – UNCP / Plataforma Microsoft Teams
Martes 10 de febrero de 2025

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por mayoría, el predictamen del proyecto de ley 9142/2024-CR por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de interés nacional, la cesión en uso de cinco hectáreas del Fundo El Porvenir, en favor de la Universidad, Nacional del Centro del Perú para la ampliación de su infraestructura”.
- Se aprobó por mayoría, el predictamen recaído en los proyectos de ley 5993/2023-CR, 9858/2024-CR y 9539-2024-CR y 10137/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para obtener el título profesional por una universidad distinta a la que otorgó el grado de bachiller”.
- Se aprobó por mayoría, el predictamen recaído en los proyectos de ley 8990/2024-CR, 9526/2024-CR, 9642/2024-CR, 9682/2024-CR, 9785/2024-CR, y 9797/2024-CR; por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para regular el funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas creadas por Ley”.
- Se aprobó por mayoría, el predictamen del proyecto de Ley 2019/2021-CR, que propone la “Ley que declara de interés nacional la Pedagogía del Amor”.
- Se aprobó por unanimidad, el predictamen de la insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la “Ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de educación básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial” recaído en los proyectos de Ley 6445/2023-CR, 6464/2023-CR, 6674/2023-CR, 6694/2023-CR, 6792/2023-CR, 7106/2023-CR, 7811/2023-CR y 9007/2024-CR.
- Se aprobó por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.

En Huancayo, siendo las 10 horas con 36 minutos, en el auditorio del Pabellón de Administración, Contabilidad y Economía (PACE) de la Universidad Nacional del Centro del Perú – UNCP, ubicado en la Avenida Mariscal Castilla 3909 Huancayo; y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, con la asistencia del señor congresista **Alex Antonio Paredes Gonzáles**, vicepresidente; **María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez** de Aguayo, secretaria; y los señores congresistas titulares **Carlos Enrique Alva Rojas**, **José María Balcázar Zelada**, **Guido Bellido Ugarte**, **Eduardo Enrique Castillo Rivas**, **Hamlet Echeverría Rodríguez**, **Víctor Seferino Flores Ruiz**, **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, **Raúl Huamán Coronado**, **Mery Eliana Infantes Castañeda**, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, **Elizabeth Sara Medina Hermosilla**, **Esdras Ricardo Medina Minaya**, **Juan Carlos Mori Celis**, **Alfredo Pariona Sinche**, **José Bernardo Pazo Nunura**, **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, **Quispe Mamani Wilson Rusbel**, **Tania Estefany Ramírez García**, **Torres Salinas**



Rosio, Lucinda Vásquez Vela, Carlos Javier Zeballos Madariaga, los señores congresistas accesitarios María Antonieta Agüero Gutiérrez, y Flavio Cruz Mamani; se inicia, de manera semipresencial, la Undécima Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Se dio cuenta de la licencia de los congresistas **Roberto Enrique Chiabra León y Gladys Margot Echaiz Nuñez Izaga.**

Asisten de manera presencial los congresistas **Raúl Huamán Coronado, Ariana Orue Medina y Waldemar Cerrón Rojas.**

I. ORDEN DEL DÍA

1. Conforme a la agenda prevista, el **PRESIDENTE** puso a consideración de los congresistas el predictamen del Proyecto de Ley **9142/2024-CR**, que con texto sustitutorio se propone la “**Ley que declara de interés nacional la cesión en uso de cinco hectáreas del Fundo El Porvenir a favor de la Universidad Nacional del Centro del Perú para la ampliación de su infraestructura.**” Asimismo, dispone a la secretaria técnica dar lectura a la fórmula legal del referido predictamen.

A continuación, el señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los señores congresistas.

El congresista **Raúl Huamán Coronado** tomó la palabra expresando su preocupación por la afectación de los terrenos de EsSalud. Manifestó que no se debería desvestir a un santo para vestir a otro y que se debía considerar que ambos sectores, salud y educación, son igualmente importantes. Además, indicó que existen procedimientos legales para la cesión de bienes que deben seguirse a través de la Superintendencia de Bienes Nacionales.

El congresista **José Balcázar Zelada** apoyó la propuesta del rector, señalando que la cesión en uso no brindaba seguridad jurídica y que era necesario contemplar la donación de los terrenos. Indicó que una ley con nombre propio que contemple la donación definitiva garantizaría la inversión de la universidad y evitaría problemas futuros.

El congresista **Marticorena Mendoza** manifestó que, cuando el tema es de cesión de uso, no se fortalece la institucionalidad de la universidad, pues el cedente puede solicitar al cesionario la compra del terreno, que puede o no concretarse y que incluso podría ocurrir la posible pérdida del terreno y la inversión que se pueda efectuar como infraestructura en el mismo. Por estas razones señala que el camino es la donación para fortalecer la institucionalidad de la propia universidad.

El congresista **Alex Paredes Gonzales** resaltó la importancia de avanzar con el proyecto y consideró que la aprobación de la ley serviría como un primer paso para beneficiar a los estudiantes y facilitar las gestiones posteriores para la donación.

El congresista **Waldemar Cerrón Rojas**, autor del proyecto, enfatizó la necesidad de resolver el problema de infraestructura de la universidad y solicitó el apoyo de los colegas congresistas. Destacó que este proyecto es un primer paso y que se podrían implementar acciones adicionales en el futuro.

Posteriormente, el **PRESIDENTE** somete a votación el predictamen del proyecto de ley 9142/2024-CR por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de interés nacional, la cesión en uso de cinco hectáreas del Fundo El Porvenir, en favor de la Universidad, Nacional del Centro del Perú para la ampliación de su infraestructura”, siendo aprobado por mayoría de los presentes, con 20 votos a favor y 3 votos en abstención.

Votaron a favor los congresistas **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alex Antonio Paredes Gonzáles, Carlos Enrique Alva Rojas, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Hamlet Echeverría Rodríguez, Víctor Seferino Flores Ruiz, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Juan Carlos Mori Celis, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Tania Estefany Ramírez García, Torres Salinas Rosio, Lucinda Vásquez Vela, Carlos Javier Zeballos Madariaga, y Flavio Cruz Mamani.**

Votaron en abstención los congresistas **Maria de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo, José María Balcázar Zelada y Raúl Huamán Coronado.**

2. Continuando con la agenda, el **PRESIDENTE** puso a consideración de los congresistas el predictamen favorable recaído en los proyectos de Ley **5993/2023-CR, 9858/2024-CR y 9539-2024-CR** por el que, con texto sustitutorio, se propone la “**Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para obtener el título profesional por una universidad distinta a la que otorgó el grado de bachiller**”, a continuación, dispuso a la secretaria técnica dar lectura a la fórmula legal.

Seguidamente, el **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

El congresista **Raúl Huamán Coronado** expresó su oposición al proyecto, argumentando que podría generar problemas en la emisión de títulos y afectar los estándares académicos, ya que las universidades podrían tener diferentes exigencias. Indicó que esto podría vulnerar la autonomía universitaria y desvirtuar la meritocracia.

El congresista **Félix Marticorena Mendoza** coincidió con la preocupación, señalando que permitir la titulación en otra universidad podría convertir el proceso en un negocio y afectar la calidad educativa. Sugirió que se debería reforzar la autoridad de las universidades de origen y asegurar que brinden las facilidades necesarias a sus egresados.

El congresista **Esdras Medina Minaya** defendió el proyecto, destacando que beneficiaría a muchos bachilleres que, por motivos laborales o familiares, residen en otras ciudades y necesitan obtener su título profesional para avanzar en sus carreras. Indicó que la propuesta busca facilitar el acceso al título sin perjudicar los estándares académicos.

El congresista **José Balcázar Zelada** señaló que este proyecto debe mejorar su redacción pues podría dar lugar a que existan distintos estándares de calidad, puesto que se ha visto que no llevan las universidades una misma preparación y eso pues podría dar lugar a distorsiones en donde también para la universidad de origen, le reste su prestigio académico porque sus alumnos ya no van a vestir la casaquilla de la universidad de su logo, donde habían estudiado.

El congresista **Alex Paredes Gonzales** apoyó la iniciativa, argumentando que contribuiría a solucionar la problemática que afecta a miles de egresados y que permitiría que más profesionales accedan al mercado laboral, contribuyendo al desarrollo del país. Además, señaló que lo que se busca es simplemente brindarle una oportunidad para que aquellos cuasi profesionales que ostentan el grado académico de bachiller, se presenten ante una universidad licenciada para que puedan sustentar una investigación y obtengan su título profesional

A continuación, el **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen recaído en los proyectos de Ley **5993/2023-CR, 9858/2024-CR y 9539-2024-CR**; siendo aprobado por mayoría de los presentes con 14 votos a favor, 5 votos en contra y 6 votos en abstención.

Votaron a favor los congresistas: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alex Antonio Paredes Gonzáles, José María Balcázar Zelada, Hamlet Echeverría Rodríguez, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Juan Carlos Mori Celis, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Lucinda Vásquez Vela, Carlos Javier Zeballos Madariaga, y Flavio Cruz Mamani.**

Votaron en contra los congresistas: **Eduardo Enrique Castillo Rivas, Raúl Huamán Coronado, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, y Tania Stefany Ramírez García,**

Votaron en abstención los congresistas: **María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo, Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Víctor Seferino Flores Ruiz, Alfredo Pariona Sinche, y Rosio Torres Salinas.**

3. Como siguiente punto de agenda, el **PRESIDENTE** puso a consideración de los congresistas el predictamen recaído en los proyectos de ley **8990/2024-CR, 9526/2024-CR, 9642/2024-CR, 9682/2024-CR, 9785/2024-CR, y 9797/2024-CR**; por el que, con texto sustitutorio, se propone la **“Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para regular el funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas creadas por Ley”**. Asimismo, dispuso a la secretaria técnica dar lectura a la fórmula legal del referido predictamen.

Culminada la sustentación, el **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

El congresista **Raúl Huamán Coronado** expresó su preocupación por el aspecto presupuestario, indicando que no es suficiente establecer plazos si no se garantiza

el financiamiento adecuado para que las comisiones organizadoras cumplan sus objetivos. Mencionó el caso de la Universidad del VRAEM, donde la falta de presupuesto ha llevado al abandono de puestos por parte de los miembros de la comisión organizadora, afectando negativamente a la institución.

La congresista **Tania Ramírez García** planteó una cuestión previa para modificar la redacción del texto sustitutorio, proponiendo reducir el plazo de las comisiones organizadoras de cinco a dos años, con una posible prórroga de dos años adicionales. Destacó la necesidad de diferenciar entre universidades licenciadas y no licenciadas, ajustando las responsabilidades y plazos de las comisiones organizadoras según corresponda.

El **PRESIDENTE** respondió a la cuestión previa indicando que, según el artículo 60 del Reglamento del Congreso, esta no procedía en los términos planteados, ya que no se refería a un requisito de procedibilidad del debate o votación. Señaló que las modificaciones al texto podían ser presentadas en el Pleno del Congreso y propuso continuar con el debate.

La congresista **Katy Ugarte Mamani** agradeció que su Proyecto de Ley 9642 fuera considerado en el predictamen y resaltó la importancia de establecer plazos máximos para las comisiones organizadoras, evitando que se enquisten en el poder y alentando la corrupción.

El congresista **Wilson Quispe Mamani** manifestó que las comisiones organizadoras han malversado fondos y no han cumplido con implementar las carreras profesionales adecuadamente. Propuso elaborar un proyecto de ley que regule la administración y procesos administrativos de las universidades para evitar atropellos contra la comunidad académica y convocar a elecciones de rectorado.

La congresista **María Acuña Peralta** expresó su apoyo al predictamen y coincidió en que el plazo de cinco años es adecuado para que las comisiones organizadoras cumplan sus objetivos. Advirtió que no se debe extender más este plazo, ya que demoras injustificadas generan gastos al Estado y afectan el funcionamiento de las universidades.

El congresista **Víctor Flores Ruiz** solicitó que se respete el procedimiento parlamentario y se vote la cuestión previa planteada por la congresista Tania Ramírez, de acuerdo con el Reglamento del Congreso.

El congresista **Félix Marticorena Mendoza** apoyó el tiempo de duración propuesto en el predictamen y sugirió que los informes trimestrales de las comisiones organizadoras también sean remitidos a la Contraloría General de la República.

Habiendo concluido con la intervención de los congresistas, el **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen recaído en los proyectos de ley **8990/2024-CR, 9526/2024-CR, 9642/2024-CR, 9682/2024-CR, 9785/2024-CR, y 9797/2024-CR**; siendo aprobado por mayoría de los presentes, con 11 votos a favor, 7 votos en contra y 6 votos en abstención

Votaron a favor los congresistas: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alex Antonio Paredes Gonzáles, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Rosio Torres Salinas, Lucinda Vásquez Vela, Carlos Javier Zeballos Madariaga, y Flavio Cruz Mamani.**

Votaron en contra los congresistas: **María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguay, José María Balcázar Zelada, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Víctor Seferino Flores Ruiz, Raúl Huamán Coronado, Mery Eliana Infantes Castañeda, y Tania Stefany Ramírez García,**

Votaron en abstención los señores congresistas: **Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Hamlet Echevarría Rodríguez, Esdras Ricardo Medina Minaya, Juan Carlos Mori Celis, y Josi Bernardo Pazo Nunura.**

4. El señor **PRESIDENTE** puso a consideración de los congresistas el predictamen favorable recaído en el proyecto de ley **2019/2021-CR**, por el que, con texto sustitutorio, se propone la **“Ley que declara de interés nacional la Pedagogía del Amor”**; asimismo solicitó a la secretaria técnica dar lectura a la fórmula legal del predictamen.

Concluido el informe, el **PRESIDENTE** dio el uso de la palabra a los congresistas presentes.

El congresista **Alex Paredes Gonzales** expresó su respaldo al proyecto de ley, destacando que surge de un movimiento nacional apoyado por docentes comprometidos con una educación más humana. Resaltó el apoyo de autoridades regionales y la colaboración con el Ministerio de Educación para fortalecer la pedagogía del amor. Además, mencionó los encuentros nacionales en Ayacucho y Amazonas, donde los docentes reflexionaron sobre su labor. Solicitó el apoyo de los congresistas para aprobar el proyecto, subrayando la importancia de fomentar el amor y la afectividad en la educación.

El congresista **Víctor Flores Ruíz** manifestó su oposición al proyecto de ley. Señaló que proponer una pedagogía del amor resulta redundante, ya que los conocimientos tienen carácter científico y no afectivo, siendo la afectividad una responsabilidad que recae en la familia, el padre, la madre y el entorno familiar.

El congresista **Alex Paredes Gonzales** respondió a los comentarios del congresista Flores Ruíz. Defendió la legitimidad del proyecto y el trabajo desinteresado de los docentes que lo respaldan, mencionando el apoyo del Ministro de Educación. Reiteró la importancia de la pedagogía del amor en la educación y pidió a quienes no ejercen docencia directa que valoren el esfuerzo de los educadores comprometidos.

El congresista **Víctor Flores Ruíz** reiteró su oposición al proyecto. Consideró que el proyecto carece de sentido práctico y cuestionó la validez de la opinión favorable

del Ministro de Educación, sugiriendo que podría ser personal. Concluyó instando a votar con criterio y sensatez.

No habiendo más intervenciones, el **PRESIDENTE** somete a votación el predictamen recaído en el proyecto de ley **2019/2021-CR**, siendo aprobado por mayoría de los presentes, con 14 votos a favor, 5 votos en contra y 6 votos en abstención.

Votaron a favor los congresistas: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alex Antonio Paredes Gonzáles, Carlos Enrique Alva Rojas, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Juan Carlos Mori Celis, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Janet Milagros Rivas Chacara, Carlos Javier Zeballos Madariaga, y Flavio Cruz Mamani.**

Votaron en contra los congresistas: **Víctor Seferino Flores Ruiz, Raúl Huamán Coronado, Mery Eliana Infantes Castañeda, Tania Stefany Ramírez García, Rosio Torres Salinas.**

Votaron en abstención los congresistas: **José María Balcázar Guido Bellido Ugarte, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Hamlet Echevarría Rodríguez, Alfredo Pariona Sinche, Lucinda Vásquez Vela.**

5. Como último punto del orden del día, el **PRESIDENTE** sometió a consideración de los congresistas el predictamen de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la **“Ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de educación básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial”** (Proyectos de Ley **6445/2023-CR, 6464/2023-CR, 6674/2023-CR, 6694/2023-CR, 6792/2023-CR, 7106/2023-CR, 7811/2023-CR y 9007/2024-CR**). Asimismo, dispuso a la secretaria técnica dar lectura a la fórmula legal del referido predictamen.

Culminada la sustentación, el **PRESIDENTE** explicó la importancia del predictamen, destacando que la autógrafa de ley para el nombramiento excepcional fue observada por el Poder Ejecutivo por no sustentar jurídicamente su naturaleza y no responder al principio de mérito y capacidad. Aclaró que el nombramiento está dirigido a docentes aptos en el concurso y no vulnera el principio de preclusividad, ya que se refiere a plazas vacantes existentes. Subrayó que la finalidad es corregir efectos legales y garantizar el derecho a la educación. Concluyó pidiendo el apoyo de los congresistas para aprobar el proyecto y beneficiar a maestros y estudiantes.

Seguidamente, el **PRESIDENTE** dio espacio para las intervenciones de los congresistas, otorgando el uso de la palabra a quienes deseen participar.

El congresista **Raúl Huamán Coronado** expresó su apoyo al proyecto, destacando la importancia de reconocer a los docentes que aprobaron las evaluaciones y abogó por una reforma educativa que priorice aspectos pedagógicos sobre políticos para mejorar la calidad educativa en el país.



La congresista **Katy Ugarte Mamani** destacó la importancia de publicar todas las plazas vacantes del concurso público para la Carrera Pública Magisterial 2022. Resaltó que los docentes han cumplido con los procedimientos y evaluaciones, y que su nombramiento beneficiará tanto a los maestros como a los estudiantes.

El congresista **Edgar Tello Montes** solicitó que se haga justicia con los docentes que alcanzaron el puntaje necesario para ser nombrados y aún esperan su ingreso a la carrera pública. Calificó como injusto que haya maestros aprobados sin nombramiento, lo que debe corregirse para mejorar la educación en zonas alejadas.

El congresista **Hamlet Echeverría Rodríguez** destacó la necesidad de hacer justicia con los docentes que aprobaron las evaluaciones y tienen plazas disponibles para su nombramiento. Cuestionó las irregularidades y corrupción del proceso 2021-2022 y abogó por reconocer el esfuerzo y mérito de los docentes para contribuir al desarrollo del país.

El congresista **Flavio Cruz Mamani** lamentó que el Poder Ejecutivo haya observado la ley en lugar de ofrecer una solución rápida. Destacó que los docentes han cumplido con todas las etapas y requisitos del Ministerio de Educación, subrayando que son profesionales aprobados y que es hora de reconocer su derecho al nombramiento sin más dilaciones.

El congresista **Alex Paredes Gonzales** destacó los esfuerzos para reducir las brechas en el sector docente, mencionando avances en los procesos de nombramiento en universidades, institutos y CETPRO. Criticó la injusticia de mantener a docentes con años de experiencia como contratados y cuestionó a quienes no priorizan su nombramiento. Afirmó que nombrar a los maestros beneficiaría a los estudiantes sin afectar al Estado.

El congresista **Segundo Quiroz Barboza** reafirmó el compromiso del Bloque Magisterial con la educación pública, destacando la iniciativa para reconocer el esfuerzo de los docentes que aprobaron el concurso. Señaló el déficit de plazas, especialmente en áreas rurales e interculturales, y resaltó que la propuesta promoverá equidad y calidad educativa.

El congresista **Wilson Quispe Mamani** destacó que, los docentes han ganado su derecho al nombramiento al aprobar las evaluaciones. Criticó al Poder Ejecutivo por observar la autógrafa y afirmó que es un derecho adquirido. Subrayó la existencia de plazas vacantes y urgió al Congreso a aprobar el proyecto por unanimidad, resaltando que beneficiará a miles de familias y mejorará la educación en el país.

El congresista **Waldemar Cerrón Rojas** destacó la importancia de enseñar con amor y devoción, resaltando que los maestros deben transmitir conocimientos con afecto para lograr un aprendizaje verdadero. Llamó a la unidad y solidaridad, instando a los congresistas a apoyar la insistencia y trabajar por la justicia y equidad en favor de los docentes y la educación.



A continuación, el **PRESIDENTE** someta a votación el preditamen recaído en los proyectos de ley **6445/2023-CR, 6464/2023-CR, 6674/2023-CR, 6694/2023-CR, 6792/2023-CR, 7106/2023-CR, 7811/2023-CR y 9007/2024-CR**; siendo aprobado por mayoría de los presentes, con 21 votos a favor, 2 votos en contra y 3 votos en abstención.

Votaron a favor los congresistas: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alex Antonio Paredes Gonzáles, Carlos Enrique Alva Rojas, José María Balcázar Zelada, Guido Bellido Ugarte, Hamlet Echevarría Rodríguez, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Esdras Ricardo Medina Minaya, Juan Carlos Mori Celis, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Janet Milagros Rivas Chacara, Nivardo Edgar Montes Tello, Rosio Salinas Torres, Lucinda Vasques Vela, y Carlos Javier Zeballos Madariaga,**

Votaron en contra los congresistas: **Eduardo Enrique Castillo Rivas, y Mery Eliana Infantes Castañeda,**

Votaron en abstención los congresistas: **María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo, Víctor Seferino Flores Ruiz, y Tania Estefany Ramírez García**

Finalmente, el **PRESIDENTE** solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

En este estado, el **PRESIDENTE** levantó la undécima sesión extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, siendo las 14 h. 57 min.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo
Secretaria